# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.B.R. N° 52183 ROMPEOLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CENTRO POBLADO DE ROMPEOLAS - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA

**DE TAMBOPATA - REGION MAD** 

Ruc/código : 20608578944 Fecha de envío : 01/06/2024

Nombre o Razón social : VARA POWER SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 10:26:07

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISISTOS DE CALIFICACION, literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 38 de las bases solicitan

ELABORACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL

Al respecto Observamos las bases, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LOS SIGUIENTE:

c ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Servicios similares a: mantenimiento y/o mejoramiento y/o implementación y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o construcción y/o ampliación y/o instalación de infraestructura en general de entidades públicas y/o privadas. Dentro de sus partidas hayan desarrollado de CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA, sustentado con la estructura de costos. En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A LA OBSERVACION; POR QUE EL BJETO DE CONTRATACIÓN ES "CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS", LA EXPERIENCIA PROPUESTA NO TIENE SIMILITUD CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.B.R. Nº 52183 ROMPEOLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CENTRO POBLADO DE ROMPEOLAS - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA

**DE TAMBOPATA - REGION MAD** 

Ruc/código : 10182244401 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON Hora de envío : 21:28:12

## Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

3.3 DESCRIPCION DEL SERVICIO: ACTIVIDADES.....SE MUESTRA UN CUADRO DONDE FIGURA UN TOTAL DE 555 ML DE BARANDA, LUEGO EN EL MISMO NUMERAL SE MUESTRA OTRO CUADRO QUE TITULA BARANDAS METALICAS, PLANCHAS Y ANCLAJES, EL CUAL TIENE DIFERENTES DESCRIPCIONES Y METRADOS, SE CONSULTA AL O.E.C. SI DICHO CUADRO ES UNA SUMA ADICIONAL DE METRADO A LOS 555 ML QUE FIGURA EN EL PRIMER CUADRO Y/O ES DESAGREGADO DE METRADO, POR QUE SUMANDO LAS CANTIDADES DE METRADO ES MUCHO MAS QUE LOS 555 ML DEL PRIMER CUADRO FAVOR ACLARAR

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA A LA CONSULTA; QUE, EL CUADRO VÁLIDO ES EL PRIMERO QUE HACE UN GLOBAL DE 555ML, EL SEGUNDO CUADRO SON DESAGREGADOS DE METRADOS POR PARTIDAS QUE AL SUMAR HACEN LA MISMA CANTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 06/06/2024 05:10

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.B.R. N° 52183 ROMPEOLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CENTRO POBLADO DE ROMPEOLAS - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA

**DE TAMBOPATA - REGION MAD** 

Ruc/código : 10182244401 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON Hora de envío : 21:28:12

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

3.3 DESCRIPCION DEL SERVICIO, EXISTE UN CUADRO DON DE FIGURA UNA SUMATORIA TOTAL DE 555 ML, LUEGO HAY OTRO CUADRO QUE SE TITULA BARANDAS METALICAS, PLANCHAS Y ANCLAJES, DONDE HAY OTRAS CANTIDADES, SE SOLICITA AL O.E.C. ACLARAR LA SUMATORIA TOTAL Y/O METRADO TOTAL QUE SE TENDRA QUE CONSIDERAR PARA PODER REALIZAR UNA BUENA OFERTA ECONOMICA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA A LA CONSULTA; QUE EL CUADRO VÁLIDO ES EL PRIMERO QUE HACE UN GLOBAL DE 555ML, EL SEGUNDO CUADRO SON DESAGREGADOS DE METRADOS POR PARTIDAS QUE AL SUMAR HACEN LA MISMA CANTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.B.R. N° 52183 ROMPEOLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CENTRO POBLADO DE ROMPEOLAS - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA

**DE TAMBOPATA - REGION MAD** 

Ruc/código : 10182244401 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PACHECO VASQUEZ OSWALDO SIMON Hora de envío : 21:28:12

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN EL PUNTO 3.3 ACTIVIDADES EXISTEN 2 CUADROS DE CANTIDADES Y/O METRADOS, SE SOLICITA AL O.E.C. SER PRECISO Y CLARO PARA INDICAR CUAL ES LA SUMATORIA TOTAL EN METROS LINEALES DE BARANDAS Y UND DE ANCLAJES Y PLANCHAS Y NO TRATAR DE CONFUNDIR A LOS POSTORES

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 3.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE C.E.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABSUELVE LA OBSERVACION; SE ACLARA QUE EL CUADRO VÁLIDO ES EL PRIMERO QUE HACE UN GLOBAL DE 555ML, EL SEGUNDO CUADRO SON DESAGREGADOS DE METRADOS POR PARTIDAS QUE AL SUMAR HACEN LA MISMA CANTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-GOREMAD/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL

SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.B.R. Nº 52183 ROMPEOLAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA,

DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS CENTRO POBLADO DE ROMPEOLAS - DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA

**DE TAMBOPATA - REGION MAD** 

Ruc/código : 10800457675 Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR Hora de envío : 23:50:17

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

se solicita 3176ml de barandas y se considera 20 días calendarios para su confección e instalación según lo estipulado en pagina 35 del inciso 7.2 lo que no hace imaginar que son puro robot los que van a ejecutar o se estaría ya confeccionando estos trabajo y que solo se estaría formalizando este proceso de licitación. por lo que solicito al comité ampliar el tiempo de entrega al menos 60 días calendarios lo que de alguna manera al menos se simularía transparencia en este proceso caso de no se así se estaría vulnerando el at 2 del TUO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO en el inciso a) libertad de concurrencia b)igualdad de trato c) transparencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 3.3 Página: 2228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

at 2 del TUO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO en el inciso a) libertad de concurren **Análisis respecto de la consulta u observación:** 

SE ACOGE A LA OBSERVACION PARCIALMENTE Y SE MODIFICARÁ EL PLAZO DE EJECUCION, QUE SERÁ EN 30 DIAS CALENDARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: